

S
COMEDIAS
ESCOGIDAS
DE LOS MEJORES
INGENIOS
DE ESPAÑA.

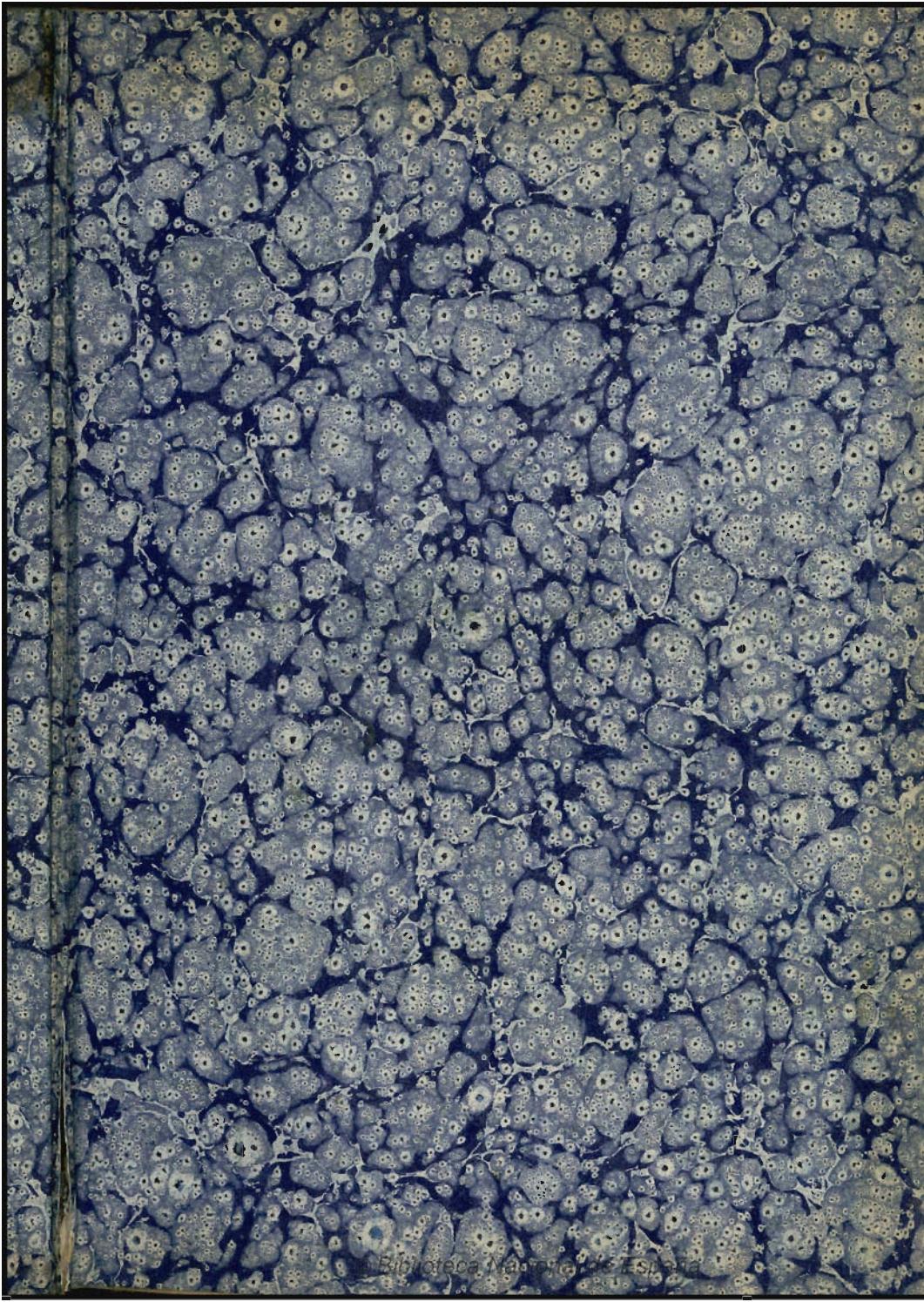
TOMO

20

R.
22.673



R.
22,673



III - 4

PARTE VEINTE
DE COMEDIAS VARIAS
NUNCA IMPRESSAS, COMPUESTAS
POR LOS MEIORES INGENIOS DE ESPAÑA.

DEDICADAS

A DON BENITO DE HERMOSILLA Y CONTRERAS, DEL
Consejo de su Magestad en el Tribunal y sala de Cuentas de Flandes, y de Bor-
gona. Secretario del Excelentissimo señor Don Luis de Benavides Carrillo y
Toledo, Marques de Promesta, y de Caracena, y Conde de Pinto, en sago-
nierno de Italia, y de Flandes, y su Residente a los negocios
de aquellos Estados en esta Corte,



Año

1663.

A lieg.

67.

CON PRIVILEGIO. En Madrid, En la Imprenta Real.

A costa de Francisco Serrano de Figueroa, Familiar, y Notario del Santo
Oficio, y Mercader de libros. Vendese en su casa en frente de San
Fernando en la Calle Mayor de España

LA RATA VENIDA
DE COMEDIAS AVIRAS
Y VANGA IMPRESAS, COMPARADAS
POR LOS MIGOS Y ALMENDROS DE ESCRIBIR
DE DIFERIDAS.



193



CONTRAPUNTO DE LA MUSICA



ADON BENITO DE HERMOSILLA y Contreras.

N Las muchas ocupaciones de v.
m. y negocios fiados a su inteligen-
cia, y capacidad, quien es tan suyo
como yo, le busco en el diuertimie-
to de algun rato, parte del aliuio que conoz-

co ha menester , pues despues del continuo *AP*
trabajo de las campañas (siguiendo el mayor
Heroe de España, el señor Marques de Cara-
cena) y en particular el suceso de Pauia, en q
es notorio lo que v.m. assistió, y sirvió, le que
remos sus seruidores con la duracion que ne-
cessitamos; y assi dedico à v.m. las doze **Co-**
medias de este libro, para que ademas de seruir
le (como he dicho) de diuertimiento, lleue el
credito de su aprobacion ; cuya vida guarde
Dios muchos años.

B. L. M. de v.m..

Su mas afecto seruidor.

*Francisco Serrano
de Figueroa.*

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON Estevan de Aguilar y Zuñiga.

EL que de algunas palabras, desengazadas del intento del Escritor, forman dictamen, aun de las de los Sagrados Escritores compondrá enor. De que dieron no pocos exemplares los Sectarios, que con palabras de la Escritura pusieron velo de verdad a sus fiecciones. Mucho se parecen a Divinas las palabras de Platon, a quien el necio vulgo, incapaz de la leccion de sus misterios, atribuye el destino de la Poesia, como profana; no atiendo en sus documentos cosa mas encarecida, que el furor Poetico, a que da nombre de sacro; con cuyo encanto forma la institucion de los mancebos, para que en ese espejo vean las acciones grandes, y a su idea compongan las de su edad. Es pintura la Poesia, que representa con voces (mas vivamente que Protagoras con lineas) lo que la historia relata, ó lo que el Apologo, ó Parabola siage con prudencia. Y si con estas sinderesis se regula, es de mas eficacia que la historia, y sus exemplos. Porque la suavidad del Rythmo, y armonica consonancia, se haze dueño de las potencias, y por medio de la memoria, ilustra mas durablemente el entendimiento, para que como asy de la voluntad, influya sin diversion en las acciones. Los abusos de Poetas lascivos, y Atheistas, que profanauan las Deidades, cantando dellas indecencias, reprehende Platon, y los Catolicos; y assi hablan con los Anacreontes, y Saphos, y aun con Hesiodo, y Homero, y con las Comedias de aquel tiempo, en que se venerava Venus con el culto infame de Phrynes, y de Floras. Las Comedias de nuestra edad, son ideas de la razon Politica, y Economica, formadas de los sucesos de la vida, ya Historicos, ya Mythicos, ó Mixtos. Y assi pintan con mas perfeccion, eficacia, y gusto, lo que se deve obrar, que Lilio en su historia, ó Xenofonte en su fabula; en que lee el Rey logenario; el Priuado lo fiel; el Padre lo prudente; la Doncella lo rectitudo; el Honesto Amante los finos; el Amigo lo desinteresado; hallando estos estudos premio de su acierto, y proporcionado castigo los que pisaron la valla de su obligacion. Esta regla guardan las Comedias, que v. m. se sirvió de tenitirme, en cuya leccion no he hallado oposicion a este intento, ni propension que merezca censura. Y assi siento qui puede v. m. dar la licencia que se pide para imprimirlas. Salvo, &c. Madrid, y Diciembre 12. de 1662.

Doctor Don Estevan de Aguilar
y Zuñiga,

Licencia del Ordinario.

NOS El Licenciado D. Garcia de Velasco, Vicario de la villa de Madrid, y su Partido. Por la presente, y por lo que a Nos toca , damos licencia para que se imprima el tomó de Comedias varias , compuesto por diferentes Autores, atento por la censura desta otra parte, consta no ay en cosa contra nuestra Santa Fè Católica , y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez y siete de Enero, de mil y seiscientos y sesenta y tres años.

Lic. Don Garcia de Velasco.

Por su mandado.

Juan de Ribera Muñoz.

APROBACION DEL PADRE Maestro Fray Gabriel de Leon.

M. P. S.

POR mandado de V. A. he visto las doce Comedias de varios Autores humanas, y Diuinias; y assi de vinas, como de otras, pueden los hombres sacar prouechosos documentos para mejorar de vida, si deseán alegurar eterna, haciendo como la aueja dulce miel de flores amargas; y aunque el veneno mata, si se saben prouechar del, sirue para conseruar la vida, sin que sea culpable el confisionarle, si la intencion no lo malea. En estas Comedias se hallatán desengaños que imitar, peligros de que huir, y escarmientos que admirar, y un conocimiento verdadero, que aduierre el pago que dan las criaturas, y enseña como premia Dios a los que en todas sus pretensiones ponen por objeto principal de sus aciertos. No sé que aya en ellas cosa que se oponga al verdadero sentir de la Iglesia; y así juzgo se le puede dar licencia que pide, Salvo milioti. Fechada en este Colegio de Madrid de Doña Maria de Aragon de la orden de N. P. S. Agustín, en 10. de Março de 1663. años.

Fray Gabriel de Leon.

Suma de la tassa.

le Ma **T**assaron los señores del Real Consejo, este libro de Comedias de diferentes Autores, a quatro marauedis cada pliego, el qual tiene sesenta y seis pliegos sin principios, que al dicho respeto monta dozientos y sesenta y en y quattro marauedis, y a este precio, y no mas mandaron se venda. Despachada en el oficio de Luis Vazquez de Vargas, Secretario de Camarade su Ma-
tios. gestada 17. dias del mes de Agosto, de 1663. años.

FEE DE ERRATAS.

R Efol. 5. col. 2. cerrado, lee cerrado, fol. 57. col. 2. de temor, lee de temor, fol. 58. col. 1. quien la ignora, lee quien lo ignora, fol. 71. col. 2. conde, lee condono, fol. 364. col. 1. a vn Rey que te adoras, lee te adora, fol. 368. col. 1. marcha, lee marche, fol. 491. col. 2. vers. 24. Congregation, lee Orden, fol. 496. col. 1. vers. 17. se hallò, di fue, ibi, vers. 19. de vna questa, lee vna questa, fol. 512. col. 1. arrebata, lee arrebatada.
Este libro intitulado Parte Veinte de Comedias de diferentes Autores, con estas erratas corresponde, y está impresio conforme a su original. Madrid
10. de Agosto, de 1663. años.

Lic. Don Carlos Murcia
de la Llana.

Suma del Priuilegio.

Tiene licencia, y priuilegio de su Magestad, Francisco Serrano de Figueras, Familiar, y Notario del Santo Oficio, y Mercader de libros desta Corte, para poder imprimir este libro de Doze Comedias Varias, compuestas por diferentes Autores, como mas largamente consta de la dicha licencia. Despachado en el Oficio de Luis Vazquez de Vargas, Secretario de Camara de su Magestad. En Madrid a 14. de Enero de 1663. años..

TITULOS DE LAS COMEDIAS
 contenidas en este libro.

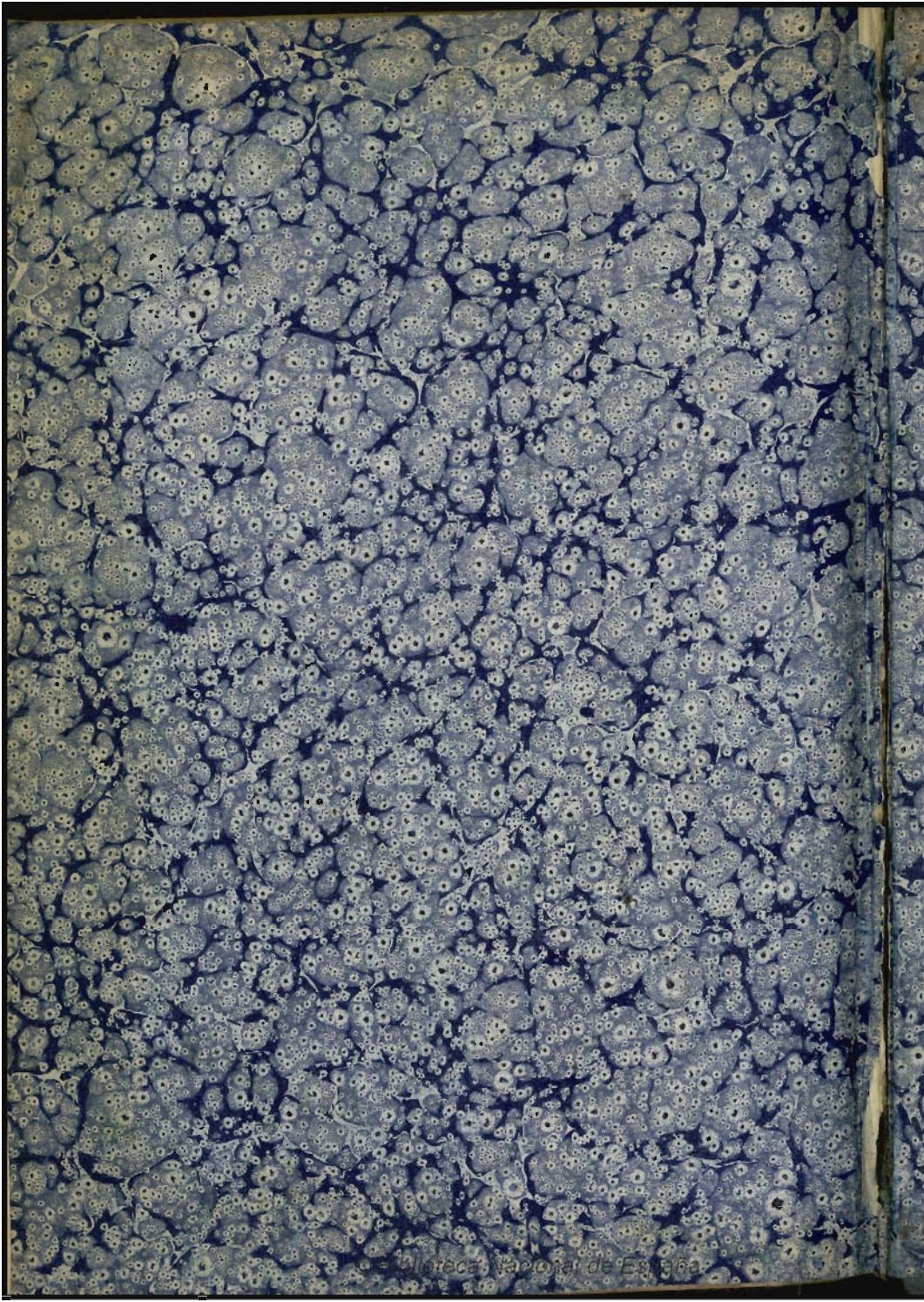
1. El Maxico Prodigioso. De Don Pedro Calderon de la Barca.
2. Callar hasta la Ocasión. De Don Juan Hurtado Cisneros. f.º 46
3. Auristela, y Lisidante. De Don Pedro Calderon del Barca. f.º 87
4. Guardar Palabra a los Santos. De Don Sebastian Oliares. f.º 143
5. La Difunta Pleyteada. De Don Francisco de Roxas Zorrilla. f.º 185
6. El Rigor de las desdichas, y Mudanças de Fortuna. De Don Pedro Calderon de la Barca. f.º 23
7. Don Pedro Miago. De Don Francisco de Roxas Zorrilla. f.º 290
8. El Mejor Alcayde el Rey, y no ay cuenta con Serranos. De Don Antonio Martinez, diferente de la que hizo Lope de Vega. f.º 328
9. Saber desmentir sospechas. De Don Pedro Calderon de la Barca. f.º 364
10. Aristomenes Mefenio. Del Maestro Alfaro. f.º 39
11. El Hijo de la virtud, Sa Juan Bueno, Primera parte. Del Capitan Don Francisco de Llanos y Valdes.
12. El Hijo de la Virtud, San Juan Bueno, Segunda parte, del mismo. f.º 484

ix CON PRIVILEGIO.
EN MÁDRID.
EN LA IMPRENTA REAL.
AÑO DE M.DC.LXIII.



СОЛНЦЕВЫЯ И ОБ
АДИКАЦИИ И Э
БУЛАТНИЧЕСКАЯ
ЛЕНЬДЕМСКИЯ





Biblioteca Nacional de España



BIBLIOTECA NACIONAL



1000611904